

# Programas de Seguridad de Vehículos Motorizados

Todo empleador que requiera que los empleados manejen en el trabajo deberá tener un programa completo de seguridad de vehículos motorizados. El programa debe establecer normas claras, promover el manejo cuidadoso y garantizar que los vehículos se mantengan en buen estado.

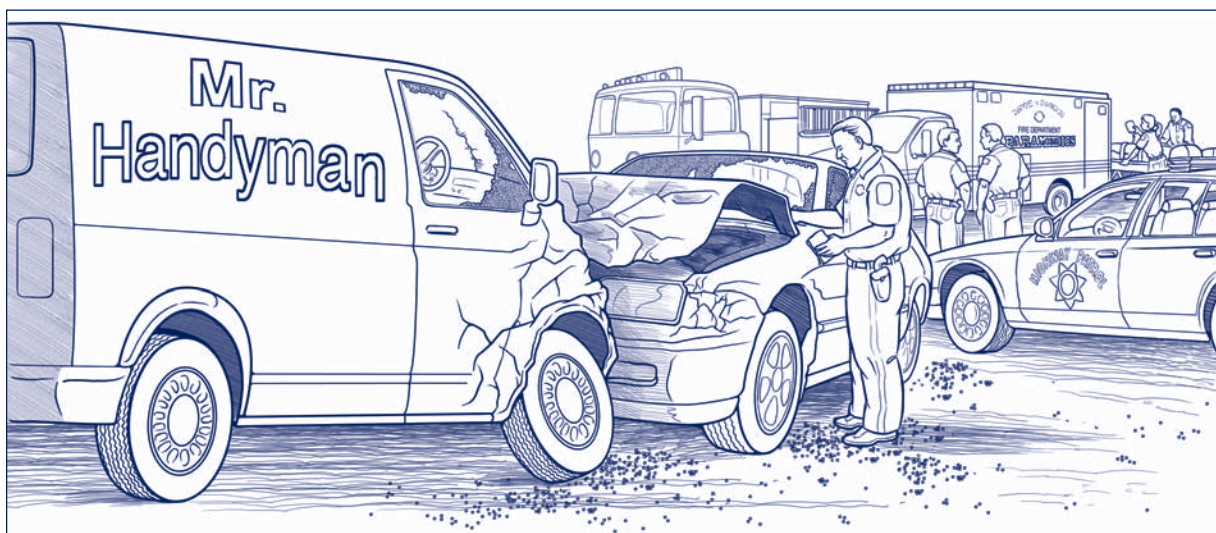
## Por qué tener un Programa de Seguridad de Vehículos Motorizados

Según estadísticas del gobierno federal:

- Cada 5 segundos ocurre un accidente en un vehículo motorizado en los EE.UU.
- Cada 10 segundos ocurre una lesión por un accidente en un vehículo motorizado
- Cada 12 minutos ocurre una muerte por un accidente en un vehículo motorizado

Muchos de estos accidentes les suceden a empleados durante el trabajo. Los accidentes de vehículos son la causa *principal* de muerte laboral en los EE.UU. Según un informe preliminar de la Agencia de Estadísticas Laborales, en 2007, ocurrieron 5,488 muertes laborales en los EE.UU. Aproximadamente 40% de las mismas se debieron a incidentes de transporte. En California, en 2007, ocurrieron 407 muertes laborales y 36% de éstas se debieron a incidentes de transporte.

Todo empleado que maneja en el trabajo corre el riesgo de tener un accidente. Los empleadores también enfrentan riesgos porque si sus trabajadores tienen un accidente de vehículo es posible que ellos sean responsables legalmente. Esto es cierto en particular si la persona o personas que se lesionaron o fallecieron son terceras personas (no trabajadores). El seguro de compensación del trabajador cubre a los empleados que se lesionan en accidentes laborales y éstos generalmente no pueden demandar al empleador. No trabajadores obstante, las concesiones por daños y perjuicios a raíz de demandas de terceras personas pueden alcanzar hasta millones de dólares por un accidente mortal. Un programa de seguridad eficaz puede disminuir mucho esos riesgos.



## Factores que contribuyen a los accidentes

---

Según estadísticas gubernamentales, éstos son algunos de los factores que contribuyen a los accidentes de vehículos:

- Exceder el límite de velocidad
- Manejar de una manera distraída
- Manejar un vehículo que no ha tenido buen mantenimiento
- Cansancio del conductor
- Retroceder de una manera peligrosa

Cuando ocurre un accidente, es mucho más probable que los conductores o pasajeros se lesionen si no llevan puestos cinturones de seguridad y si las cargas no están bien aseguradas.

## Costos de los accidentes

---

El mayor costo es el dolor y sufrimiento de las personas y la disminución de la calidad de vida que pueden experimentar los trabajadores y sus familias.

En total, los accidentes de vehículos motorizados les cuestan \$60 mil millones al año a los empleadores de los EE.UU. Según OSHA:

- Cada accidente sin una lesión mortal le cuesta al empleador, en promedio, \$74,000.
- Cada accidente con una lesión mortal le puede costar al empleador \$500,000 (o más).

En general, los accidentes de vehículos en el trabajo se pueden prevenir, de modo que los empleadores se pueden ahorrar esos costos. Un buen programa de seguridad de vehículos puede ser muy útil para ese propósito. OSHA menciona una encuesta de jefes de empresas, realizada por una de las grandes compañías de seguros, en la cual la mayoría indica que los empleadores pueden ahorrar \$3 por cada \$1 que invierten en seguridad. [Fuente: La publicación de OSHA *Guidelines for Employers to Reduce Motor Vehicle Crashes* (Pautas para empleadores para disminuir los choques de vehículos motorizados), página 5]

## Lo que pueden hacer los empleadores

---

Los empleadores están en una situación excelente—y tienen la responsabilidad—de promover la seguridad de los vehículos motorizados en el trabajo. Para los empleadores, la creación de un programa eficaz de seguridad de vehículos motorizados es una de las mejores maneras de proteger a los empleados que manejan y de protegerse a sí mismos contra los altos costos de los accidentes.

Aunque no es un requisito específico, el empleador debería incluir un programa de seguridad de vehículos como parte de su Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (*IIPP*, por su sigla en inglés). Éste último es un programa completo de seguridad que deben tener la mayoría de los empleadores de California, conforme a las reglas de Cal/OSHA.

La norma del Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades de Cal/OSHA (artículos 1509 y 3203 del Título 8, Código de Reglamentos de California) indica que los empleadores necesitan un programa escrito eficaz para promover la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Todos los trabajadores deben tener a su disposición copias del mismo.

## Elementos de un programa eficaz de seguridad de vehículos

### 1. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA GERENCIA Y LOS TRABAJADORES

Asigne a uno de los miembros principales de la gerencia para que ayude a establecer el programa de seguridad de vehículos y hacer que se cumplan las normas de seguridad. Esa persona deberá hacerse responsable del programa.

Anime la participación activa de miembros de todos los niveles de la organización. Deberá consultarse a los trabajadores y representantes de los sindicatos (si es que los hay) sobre todas las fases del programa a medida que éste se cree, y convencerseles de que lo apoyen. Pídales a los trabajadores que identifiquen los riesgos específicos que ellos enfrentan en el trabajo al conducir y que recomienden soluciones apropiadas, como por ejemplo, cambios en las normas, los procedimientos y los horarios de trabajo.

### 2. PREPARAR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESCRITOS

Redacte una declaración que haga hincapié en el compromiso del empleador para disminuir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de vehículos. Prepare una serie clara y completa de normas de seguridad y preséntelas a todos los empleados.

Piense en las siguientes normas:

- Exija que los trabajadores dejen de manejar cuando estén cansados. Planifique los horarios para que eso sea posible. Se ha demostrado que el riesgo de sufrir accidentes aumenta con el número de horas de conducir. No pida que los trabajadores sigan manejando después de sus horas de trabajo acostumbradas.
- Motive a los trabajadores a que no manejen distraídos. Por ejemplo, no deben comer, beber, leer ni ponerse maquillaje cuando manejen. No exija ni permita que los trabajadores usen un teléfono celular mientras manejan para encargarse de asuntos de la compañía. (En California, la ley exige que los conductores usen audífonos que les dejen las manos libres.)
- Exija que los conductores reporten problemas o inquietudes respecto a los vehículos de inmediato.
- Exija que los trabajadores tengan licencias válidas para los tipos de vehículos que manejan y que se hagan los exámenes médicos obligatorios para las licencias comerciales, cuando sea necesario.

#### Señales de advertencia del cansancio

- Tener los ojos adoloridos o “pesados.”
- Fantasear.
- Bostezar constantemente.
- Estar tieso o acalambado.
- Reaccionar más lentamente.
- Cambiar de velocidad sin razón aparente.
- Tomar decisiones imprudentes por impaciencia.
- Desviarse al carril opuesto o a la orilla del camino.

Revise los expedientes del DMV (Departamento de Vehículos Motorizados) de los trabajadores que tendrán que manejar bastante como parte de su trabajo.

- Planifique los horarios de trabajo de modo que los empleados puedan respetar los límites de velocidad.

### 3. ANIMAR A QUE SE MANEJE CON CUIDADO

- Dé capacitación en seguridad regularmente a todos los conductores. Asegúrese de que se programen reuniones regulares para hablar de retos a la seguridad y las maneras de enfrentarlos.
- Dé capacitación para conducir a los nuevos trabajadores. Muchos empleadores han notado que los nuevos trabajadores tienen más accidentes que los trabajadores que ya tienen experiencia.
- Enséñeles a los trabajadores estrategias para reconocer y combatir el cansancio y las distracciones dentro de los vehículos.
- Dé capacitación adicional a los trabajadores que manejan equipo o vehículos motorizados especiales.
- Subraye la importancia de usar cinturones de seguridad y explique que es obligatorio.

#### Sugerencias para manejar con cuidado

- Siempre use un cinturón de seguridad.
- Manténgase despierto y no se distraiga.
- No use un teléfono celular al manejar.
- No maneje después de tomar bebidas alcohólicas.
- Mantenga la calma—no sea agresivo y no se enfurezca cuando maneje.
- No retroceda su vehículo a menos que haya buena visibilidad. Quizás necesite a alguien que le dé señales o una alarma.
- Esté pendiente de los peatones.
- Fijese en las condiciones del camino. Baje la velocidad en caminos resbalosos y zonas de construcción.
- Asegure las herramientas y el equipo.
- Cerciórese de que su vehículo esté en buen estado.

—Adaptado de Oregon OSHA

### 4. REPORTAR E INVESTIGAR TODOS LOS ACCIDENTES

- Cree un sistema para reportar accidentes sin que se culpe a nadie. Así animará a los trabajadores a reportar los casi accidentes y otros problemas, además de los accidentes.
- Repase todos los incidentes para averiguar a qué se debieron, si tienen ciertas características en común y si podrían haberse prevenido. Trate de entender las *causas subyacentes o fundamentales* (las condiciones que aumentan la probabilidad de que se cometan errores al conducir.) Es posible que se pueda reducir el número de accidentes en el futuro, si se entiende lo que realmente sucedió, sin importar de quién haya sido la culpa.

### 5. MANTENER LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS

- El empleador tiene la responsabilidad de establecer un programa para la inspección y el mantenimiento rutinario de los vehículos. Efectúe inspecciones informales todos los días e inspecciones formales con regularidad.
- Anime a los trabajadores a reportar los problemas mecánicos lo antes posible. (Vea el ejemplo de una lista de inspección de vehículos en la última página.)

- Provea vehículos que proporcionen el nivel más alto posible de protección. Los vehículos deben tener cinturones de seguridad que funcionen, llantas con estrías bastante profundas y protección en caso de vuelcos. Además, no deben tener problemas mecánicos.
- Todos los vehículos deben tener el equipo necesario de seguridad y emergencia, como por ejemplo, conos, triángulos, extinguidores de incendio, botiquines de primeros auxilios y cadenas para nieve. También es útil tener una cámara para documentar los incidentes. Algunos empleadores dan formularios de seguro para dibujar allí diagramas de los accidentes, apuntar listas de testigos, etc.
- Piense en adoptar una estrategia de “un solo conductor para cada vehículo”. Eso significa que el mismo trabajador maneja el mismo vehículo la mayoría del tiempo. Así, esa persona se acostumbra a él y puede reconocer problemas mecánicos más fácilmente.

## 6. EVALUAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD

- Evalúe sus avances regularmente y use esa información para mejorar sus normas y procedimientos de seguridad de vehículos motorizados.

## Agencias que vigilan la seguridad de los vehículos motorizados

---

- La Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (*Federal Motor Carrier Safety Administration, FMSCA*) y la Administración Nacional de Seguridad de Tráfico en Carreteras (*National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA*) establecen y hacen cumplir las normas de seguridad de vehículos.
- El Departamento de Vehículos Motorizados (*Department of Motor Vehicles, DMV*) de California otorga a los conductores licencias idóneas para el vehículo que manejan.
- La Patrulla de Caminos de California (*California Highway Patrol, CHP*) y las autoridades locales tienen jurisdicción sobre las infracciones de tránsito, las infracciones de las normas de equipo y todos los accidentes que ocurren en las vías públicas.
- Ni OSHA ni Cal/OSHA tienen normas específicas en cuanto a la seguridad de los vehículos motorizados.

## Resumen

---

Aunque los empleadores no pueden controlar las condiciones de las vías públicas, sí pueden promover la seguridad al manejar manteniendo los vehículos en buen estado y asegurándose de que los horarios no les causen cansancio a los conductores. Deben establecer normas claras de seguridad y dar capacitación e información de seguridad a los trabajadores. Muchos accidentes se pueden prevenir. Si los empleadores toman las medidas adecuadas para proteger y capacitar a los empleados, podrán reducir considerablemente el número de accidentes laborales. Una de las mejores maneras de disminuir los costos y la incidencia de lesiones entre los trabajadores y otras personas es creando un programa de seguridad de vehículos, enfocado en la prevención.

## Una nota sobre los conductores jóvenes

- Los accidentes de tránsito son la causa principal de muerte de los adolescentes, dentro y fuera del trabajo.
- En California, ningún trabajador menor de 18 años debe conducir un vehículo motorizado por las vías públicas como parte de su trabajo ni debe trabajar como ayudante en un vehículo motorizado, fuera del lugar de trabajo. (Hay unas cuantas excepciones. Por ejemplo, los jóvenes de 17 años pueden manejar bajo circunstancias muy limitadas, pero ésa no puede ser una de las partes principales de su trabajo.)
- A los conductores jóvenes (de 18 años o mayores), asígneles tareas de manejar poco a poco, empezando con responsabilidades limitadas y terminando en tareas sin restricciones.
- Esté muy pendiente de que los conductores jóvenes (de 18 años o mayores) cumplan con el uso de cinturones de seguridad (los adolescentes y adultos jóvenes suelen usar los cinturones de seguridad con menos frecuencia que los adultos mayores que ellos).

## Recursos

### Servicio de Consulta de Cal/OSHA

[www.dir.ca.gov/dosh/consultation.html](http://www.dir.ca.gov/dosh/consultation.html)

Cal/OSHA es una agencia estatal que hace cumplir normas de seguridad y salud laboral respondiendo a quejas e informes de accidentes y efectuando inspecciones de los lugares de trabajo. El Servicio de Consulta de Cal/OSHA da ayuda técnica a empleadores y empleados para problemas de salud y seguridad. Tiene varias publicaciones sobre vehículos en Internet. Pronto, éstas incluirán una *Hoja de trabajo sobre el Programa de Seguridad de Flotas* y una *Hoja de autoevaluación del Programa de Seguridad de Flotas de Vehículos*, las cuales se están preparando actualmente. Los empleadores pueden obtener ayuda o más información acerca del Servicio de Consulta de Cal/OSHA en el sitio web o llamando gratuitamente al 1-800-963-9424.

### Seguridad de vehículos motorizados del Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por su sigla en inglés)

[www.cdc.gov/niosh/topics/motorvehicle/](http://www.cdc.gov/niosh/topics/motorvehicle/)

NIOSH es la agencia federal responsable de efectuar investigaciones y hacer recomendaciones para prevenir lesiones y enfermedades laborales en todo el país. Esta página web de NIOSH ofrece enlaces a informes de casos del Programa de Evaluación y Control de Fatalidades, a otros informes sobre seguridad de vehículos y a hojas de datos y artículos con estadísticas e información sobre prevención. NIOSH da ayuda técnica para problemas de salud y seguridad a empleadores, empleados y otras personas. Llame gratuitamente al 1-800-CDC-INFO (1-800-232-4636).

### Seguridad de vehículos motorizados de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA)

[www.osha.gov/SLTC/motorvehiclesafety/](http://www.osha.gov/SLTC/motorvehiclesafety/)

OSHA fomenta la seguridad y la salud de los trabajadores de Estados Unidos estableciendo y haciendo que se cumplan normas y proporcionando capacitación, divulgación e información. Esta página web de OSHA tiene información sobre la seguridad de vehículos motorizados, la identificación de peligros, posibles soluciones y recursos afines. Una publicación importante es *Guidelines for Employers to Reduce Motor Vehicle Crashes* (Pautas para empleadores para disminuir los choques de vehículos motorizados). Llame gratuitamente al 1-800-321-OSHA (1-800-321-6742).

### Sociedad Americana de Ingenieros de Seguridad (ASSE, por su sigla en inglés)—Especialistas en Prácticas de Transporte

[www.asse.org/practicespecialties/transportation/](http://www.asse.org/practicespecialties/transportation/)

La ASSE es la organización profesional de seguridad más grande y más antigua. Este sitio web ofrece listas de verificación de seguridad y artículos de interés sobre seguridad.

La ASSE también ofrece para la venta la norma ANSI/ASSEZ15.1, *Safe Practices for Motor Vehicle Operations* (Prácticas de seguridad para el manejo de vehículos motorizados) del Instituto Nacional Americano de Normas (ANSI, por su sigla en inglés). Se puede obtener en su “tienda de normas” en [www.asse.org/cartpage.php?link=standards](http://www.asse.org/cartpage.php?link=standards). Pase a la sección *Additional Standards* para comprar su copia. Esta norma presenta las mejores prácticas para manejar sin peligro los vehículos motorizados que tiene o que opera una organización.

### **La Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA, por su sigla en inglés)**

[www.fmcsa.dot.gov](http://www.fmcsa.dot.gov)

La FMCSA se concentra en disminuir los choques de autobuses y camiones grandes, junto con las lesiones y muertes que éstos pueden causar. Muchas de sus publicaciones están disponibles en línea, entre ellas, *ETA—A Motor Carriers’ Guide to Improving Highway Safety* (Guía de autotransportes para mejorar la seguridad de las vías públicas), la *Hazardous Materials Emergency Response Guidebook* (Guía de respuestas de emergencia a materiales peligrosos) e informes sobre diferentes temas, como el cansancio del conductor. El número telefónico de la oficina de California es 1-916-930-2760.

### **Administración Nacional de Seguridad de Tráfico en Carreteras (NHTSA, por su sigla en inglés)**

[www.nhtsa.dot.gov](http://www.nhtsa.dot.gov)

El sitio web de la NHTSA da acceso al *National Driver Register* (Registro Nacional de Conductores), una base de datos computarizada sobre los conductores cuyas licencias han sido revocadas o suspendidas y sobre aquéllos que han sido condenados de infracciones graves. En este sitio también hay información estadística, una serie de hojas de datos sobre la seguridad de tránsito y muchas otras publicaciones. Llame gratuitamente al 1-888-327-4236.

### **Consejo Nacional de Seguridad (NSC, por su sigla en inglés)**

[www.nsc.org](http://www.nsc.org)

El NSC ofrece cursos para conductores y para profesionales, maestros y supervisores de seguridad, algunos de los cuales culminan en una acreditación. En su sitio web hay una biblioteca gratuita de hojas de datos de seguridad, algunas de las cuales son sobre la seguridad al manejar. También hay una página sobre seguridad del conductor con información general, como por ejemplo, estadísticas estatales sobre muertes en vehículos motorizados.

### **Red de Empleadores Pro Seguridad de Tránsito (NETS, por su sigla en inglés)**

[www.trafficsafety.org](http://www.trafficsafety.org)

La NETS es una asociación pública y privada, a través de la cual empleadores de todos tamaños y tipos de industria buscan, desarrollan y diseminan las mejores prácticas de seguridad de tránsito. Su sitio web ofrece muchas estadísticas y hojas de datos para empleadores, entre ellas: *The Economic Burden of Traffic Crashes on Employers* (La carga económica de los choques de tránsito sobre los empleadores) y *Work-Related Roadway Crashes: Challenges and Opportunities for Prevention* (Choques laborales en carreteras: Retos y oportunidades de prevención). Llame al 1-703-891-6005.

---

El Programa de Salud Laboral (LOHP, por su sigla en inglés) de la Universidad de California en Berkeley elaboró esta hoja de datos en 2009. Estos materiales forman parte del Programa de Capacitación para Especialistas en Salud y Seguridad Laboral (*WOSHTEP*, por su sigla en inglés). El programa WOSHTEP es administrado por la Comisión de Salud y Seguridad y de Compensación del Trabajador, parte del Departamento de Relaciones Industriales, mediante acuerdos con el Programa de Salud Laboral de la Universidad de California en Berkeley y el Programa de Salud y Seguridad Laboral (LOSH, por su sigla en inglés) de la Universidad de California en Los Ángeles.

Para más información sobre este y otros temas sobre salud y seguridad, por favor contacte su centro WOSHTEP de Recursos local:  
LOHP, UC Berkeley — (510) 642-5507; LOSH, UCLA — (310) 794-5964, o WCASH, UC Davis — (530) 754-8678.

## — EJEMPLO DE UNA LISTA DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS —

FECHA:		No. DE MILLAS:	
No. DE PLACA / VIN:		No. DE MILLAS EN EL ÚLTIMO MANTENIMIENTO:	
ELEMENTO MARQUE LA COLUMNA APROPIADA	BIEN	NO BIEN	DESCRIBA EL PROBLEMA
<b>MATRÍCULA Y SEGURO</b> ¿Comprobantes adecuados de matrícula y seguro?			
<b>FAROS / LUCES TRASERAS / LUCES DE FRENO</b> ¿Funcionan? ¿Están agrietadas?			
<b>CLAXON</b> ¿Funciona?			
<b>FRENOS</b> ¿Resistirá el freno de emergencia? ¿Otros problemas?			
<b>LIMPIAPARABRISAS</b> ¿Se encuentran en buen estado los limpiaparabrisas delanteros y traseros?			
<b>PARABRISAS</b> ¿Sin grietas que impidan la vista?			
<b>LLANTAS</b> ¿Bien infladas? ¿Con estrías de 1mm o más?			
<b>SISTEMA DE ESCAPE</b> ¿No tiene fugas, no hace ruido y no humea?			
<b>ESPEJO RETROVISOR</b> ¿Funciona? ¿Y los espejos laterales (si lo hay)?			
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b> ¿Se abren y cierran fácilmente? ¿no están agrietados los vidrios?			
<b>TANQUE DE COMBUSTIBLE</b> ¿No gotea? ¿Está bien la tapa del tanque?			
<b>CINTURONES DE SEGURIDAD</b> ¿Hay uno para cada asiento? ¿Funcionan bien?			
<b>TODOS LOS LÍQUIDOS</b> ¿Hay una cantidad adecuada de todos?			
<b>ASIENTO PARA BEBÉ / NIÑO (si es pertinente)</b> ¿Instalado y asegurado adecuadamente?			
<b>EQUIPO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD</b> Conos / extinguidor / botiquín de primeros auxilios / agua / cadenas para nieve / teléfono / cámara para documentar accidentes			